



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26290

Concepción del Uruguay, 05 de marzo de 2020.-

Visto:

El Expediente N° 1.063.629, ingresado en fecha 20 de Febrero de 2020, y;

Considerando:

Que por el mismo, la agente municipal de planta permanente Dolores Dominguez, D.N.I. N° 16.453.285, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, informa que dicha agente revista en Categoría 18 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 05/06/1996, desempeñando funciones en Jardín Sirirí, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 418 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01/05/2020.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia remitida por dicha agente mediante la elaboración de la norma legal que así lo disponga y, en conocimiento del Sr. Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea remite las actuaciones a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°: Dése de baja a la agente permanente Dolores Dominguez, D.N.I. N° 16.453.285, Legajo N° 4519, Categoría 18, quien desempeña funciones en Jardín Sirirí, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 418 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01/05/2020.

Art. 2°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación